CIRCULAR 2638/05/RG EXP. 15377/04

Montevideo, 4 de enero de 2005.
Sr. Director o Jefe de

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 74 de fecha 29 de diciembre de 2004, dictó la siguiente Resolución;

<u>VISTO:</u> el Memo N° 933 de fecha 10 de diciembre de 2004, remitido por la Supervisora Técnica de Institutos y Liceos, Prof. Adela Pereyra;

<u>CONSIDERANDO</u>: que por el mismo se remiten los ajustes propuestos a los programas de 2° año TEMS correspondientes a <u>COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA</u>, Orientación, Artes y Comunicación y <u>COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA</u>, Orientación Lenguas;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Aprobar los ajustes propuestos a los Programas de 2° año TEMS, COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA, Orientación Arte y Comunicación y Orientación Lenguas.

Vcó:

DI. CLAUBIO CASTAGNETO SECRETACIO CENERAL